



Una garantía de futuro

Título: Una garantía de futuro

© Educo (2025)

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento siempre que se mencione la fuente y se haga sin fines comerciales.

Dirección global de Incidencia, Investigación y Movilización social de Educo

Las fotografías utilizadas en este documento solo son ilustrativas y en ningún caso se puede deducir que reflejan el contenido.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con **educ@educ.org**

Contexto

El mundo enfrenta en la actualidad momentos difíciles. Las crisis se multiplican, surgen nuevos conflictos, nuevas catástrofes naturales o nuevas crisis económicas que conviven con crisis de larga duración que se quedan estancadas, olvidadas. Todo ello en un contexto sociopolítico polarizado, en el que se pone en tela de juicio el valor de los Derechos Humanos, de los Derechos de la Infancia, los valores de Paz y Justicia, y en el que el rol de las organizaciones de la sociedad civil se difumina y parece irrelevante.

La creciente tendencia de recortes en materia de desarrollo y acción humanitaria, junto con los recortes en protección social en muchísimos países, tienen un impacto directo en los más vulnerables y especialmente en niños, niñas y adolescentes que ven su futuro amenazado y las oportunidades de una vida digna esfumarse rápidamente.

La IV Conferencia de Financiación para el Desarrollo (FfD4) debe suponer un punto de inflexión, debe ser un catalizador para retomar la senda perdida y los compromisos que la comunidad internacional tomó con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hace ya 10 años. Pero no solo eso, debe ser un punto de inflexión en el que poner de nuevo en valor los compromisos y obligaciones recogidas en la Convención de los Derechos de la Infancia, pero también para cumplir con el Pacto por el Futuro de 2024 y con la Agenda de Addis Abeba 2015.

La FfD4 representa una oportunidad crítica para repensar el sistema financiero internacional y garantizar que la financiación para el desarrollo esté centrada en las personas, los Derechos Humanos y, por lo tanto, los Derechos de la Infancia y la justicia intergeneracional.

Educo, una organización de cooperación y acción humanitaria centrada en la infancia, es consciente del momento histórico que vivimos. Esperamos que el nuevo marco financiero consiga aumentar la disponibilidad de fondos, movilizar capital adicional hacia los países menos avanzados, mejorar el acceso y las condiciones de la financiación, reducir barreras, reducir deuda y aumentar la transparencia entre otras muchas cosas, pero para ello consideramos imprescindible situar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en el centro de estas deliberaciones.

Salvar vidas es fundamental, nadie lo pone en duda, pero dar una oportunidad de futuro a esas vidas salvadas es igual de importante. La garantía del derecho a la educación y a vivir y crecer libres de violencia es clave para romper los ciclos de pobreza y exclusión, y debe ser una voluntad y una prioridad financiera y política global.

Nos encontramos ante una triple crisis financiera que afecta directamente a los sistemas de educación y protección social: una crisis de deuda, una drástica reducción de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), y una desconfianza creciente hacia el multilateralismo.

En momentos difíciles también surgen oportunidades: la expansión de nuevas formas de financiación, como la inversión de impacto, cuya orientación debe estar alineada con el cumplimiento efectivo de los derechos humanos y los derechos de la infancia y adolescencia; el resurgir, con fuerzas renovadas, de las grandes filantrópicas, abanderadas en muchos casos de las causas y crisis olvidadas, con una gran capacidad de influencia y con su punto de mira puesto en las organizaciones locales; y las alianzas público – privadas, en las que el rol de la sociedad civil debe ser imprescindible.



Inversión con enfoque de infancia: Nuestras líneas de acción

Recursos públicos nacionales

Asegurar el financiamiento sostenible de los servicios esenciales: la salud, la nutrición, la educación y la protección no pueden depender de ciclos económicos, se necesita continuidad para una protección social efectiva. Pero, además, es imprescindible adoptar un enfoque de DDII en la financiación para garantizar un impacto positivo en este sector poblacional.

Más de 50 países enfrentan niveles de deuda insostenibles, comprometiendo su capacidad de financiar servicios esenciales. Al mismo tiempo, la AOD está en retroceso y algunos donantes la contabilizan junto con condonación de deuda o gastos internos (gastos asociados a la acogida de refugiados, por ejemplo), debilitando su función redistributiva, transformadora y de lucha contra la pobreza.

En este escenario, urge blindar la financiación pública para sectores esenciales y proteger el espacio de las organizaciones de la sociedad civil como actoras clave del desarrollo. Los sistemas de protección social juegan un rol fundamental ya que son aquellos que aseguran derechos básicos y generan sociedades más igualitarias, por lo tanto deben ser protegidos y salvaguardar su financiación.

Los niños y las niñas son los más afectados por la crisis de financiación, los recortes y la austeridad:

- Más del 50% de las personas que viven en pobreza extrema son menores de 18 años.
- Las crisis de deuda, climática o fiscal **reducen drásticamente los recursos para educación, salud, protección infantil y nutrición.**
- 14 millones de niños y niñas afectados por recortes en nutrición.
- 1 de cada 3 niños y niñas carece de acceso a servicios esenciales (UNICEF).
- Más de 1,8 millones de niños y niñas quedarán fuera de programas educativos en más de 20 países.
- A finales de 2024, 251 millones de niños en todo el mundo no asistirán a la escuela. Desde 2015, la población mundial sin escolarizar solo ha disminuido en un 1 % (UNESCO).

Estos datos son algunos de los que reflejan la vulneración sistemática de los Derechos de la Infancia. El nuevo marco financiero deberá tener un compromiso firme para cambiarlos. Ningún niño o niña debe quedar atrás debido a recortes presupuestarios, la financiación para la infancia es una obligación legal de los Estados y un compromiso global plasmado en la ratificación de la Convención de los Derechos de la Infancia.

Es urgente garantizar acceso universal a la salud (incluida la salud sexual y reproductiva), la nutrición, la protección, los cuidados, la educación y la protección social, sobre todo en contextos frágiles. Es fundamental proteger los presupuestos sociales, asegurando su financiación de forma ininterrumpida, para evitar que la crisis castigue a los más vulnerables, y para acelerar el cumplimiento de los ODS.

Nuestras demandas:

1.- Generar una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana, que establezca protecciones legales para garantizar que, cuando los países reestructuren su deuda, no se les pueda obligar a sacrificar el gasto en servicios básicos y fundamentales para el bienestar de la infancia. Al crear procesos estructurados de alivio de la deuda que den prioridad a los Derechos Humanos y a las obligaciones en materia de Derechos de la Infancia, la convención evitaría recortes devastadores en la educación, la y la salud entre otros sectores. Esto protegería a los niños, niñas y adolescentes de tener que soportar los costes de la grave situación financiera de un país.

2.-Incluir indicadores específicos de impacto en infancia

En el análisis y seguimiento de deuda, gasto público, condicionalidades o reformas fiscales, debe **medirse su impacto específico en niños, niñas y adolescentes.**

3.-Blindar el gasto social para la infancia

- Exigir que en los programas de ajuste y consolidación fiscal no se recorten las inversiones clave para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes (educación básica, atención primaria de salud, protección, etc.).
- Establecer **“líneas rojas” de protección presupuestaria.**
- Comprometerse a aumentar la financiación previsible y a largo plazo, con **marcos de financiamiento integrados que prioricen el bienestar y los derechos de la infancia**, garantizando sistemas de educación, protección y atención sanitaria inclusivos, equitativos y de calidad, incluyendo la seguridad alimentaria, que contribuyan a erradicar la pobreza y el hambre, facilitando el pleno desarrollo de la infancia y el cumplimiento de sus derechos. Invertir en áreas críticas para el desarrollo no solo acelerará el progreso, sino que también reducirá la vulnerabilidad ante futuros retos económicos y medioambientales.

3.- Inversión en educación con foco en infancia y juventud:

- Los Estados deben invertir en sistemas educativos gratuitos, inclusivos y resilientes, que aborden las desigualdades de género, origen y territorio, garantizando un gasto público suficiente, sostenido y equitativo en educación, **alcanzando al menos entre el 4 y el 6% del PIB.**
- Se debe invertir en innovación educativa y reducción de la brecha digital, específicamente en los países menos desarrollados. La alfabetización digital y la regulación del ecosistema digital en el que ya vivimos deben formar parte de las prioridades de financiación. Entender este ecosistema protegerá a la infancia al mismo tiempo que les abrirá nuevas oportunidades.

4.- Proteger la educación en contextos de emergencia, incluyendo compromisos específicos en financiación humanitaria y en contextos de crisis prolongadas al menos del 10% de la ayuda humanitaria.



Empresas y finanzas privadas nacionales e internacionales

El sector privado se ha convertido en un actor clave en la financiación para el desarrollo. Están surgiendo con fuerzas nuevas e innovadoras formas de financiación, por ejemplo, la inversión de impacto se está posicionando como una forma emergente de movilizar recursos públicos y privados hacia objetivos sociales. Es una forma de inversión que busca generar retornos financieros junto con un impacto social o medioambiental positivo y medible.

Tanto la inversión de impacto como las formas tradicionales de financiación por parte del sector empresarial deben responder y salvaguardar los DDHH y los DDII y formar parte del ecosistema de financiación para el desarrollo.

Nuestras Demandas

1.- Finanzas innovadoras e inversión de impacto: Las alianzas entre los gobiernos, las organizaciones de desarrollo y el sector privado pueden ser clave para garantizar que niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a los recursos, la educación y las capacidades necesarias para participar en la economía verde. La inversión con perspectiva de impacto es un mecanismo fundamental para cambiar las normas e impulsar el capital hacia empresas, programas e iniciativas que promuevan los derechos de la infancia y la igualdad.

- El nuevo marco de financiación debe promover y apoyar la inversión en el desarrollo a través de la financiación combinada, las inversiones de impacto y las inversiones privadas, sin dejar de dar prioridad a la financiación no reembolsable con el objetivo prioritario de invertir en las organizaciones locales y nacionales. La inversión con impacto se ha convertido en un componente fundamental de la cooperación internacional. Este instrumento financiero busca movilizar capital privado para financiar proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Pero para que esto se produzca se deben cumplir una serie de criterios alineados con el enfoque de derechos: Subordinar el retorno financiero al impacto social real, medible y centrado en las personas, especialmente las más vulnerables.
- Fortalecimiento de los ecosistemas locales de inversión de impacto. Son claves el empoderamiento y el fortalecimiento de capacidades de los actores públicos y privados de inversión de impacto del Sur Global y especialmente de los países menos adelantados para llegar con mayor capilaridad y eficacia a donde la inversión es más adicional. En este empeño es clave contar con las ONGD en todo el ciclo de inversión.
- Apoyar a actores e iniciativas alineadas con las prioridades nacionales y locales, que incorporen el “child-lens impact investing” y proyectos basados en la escucha de las voces locales y la potenciación de los activos existentes en las comunidades.

- Asegurar que las inversiones de impacto estén sujetas a regulación, transparencia, rendición de cuentas y tengan un impacto en la consecución de los ODS.

2.- Asegurar el cumplimiento de la debida diligencia: La inversión privada puede ser un motor de desarrollo, fomentar el empleo, reducir la pobreza y las desigualdades económicas y de género, pero para que se produzcan estos efectos se debe asegurar la debida diligencia. A través de este proceso, las empresas toman todas las medidas necesarias para identificar, prevenir, mitigar, rendir cuentas y responder por los impactos negativos, reales o potenciales de sus propias actividades o las de su cadena de valor. Esto incluye filiales, subcontratistas, proveedores y otras relaciones económicas, en el estado de procedencia o en terceros países.

3.- Alcanzar un acuerdo sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional (UNFCITC). Esta convención representa una oportunidad histórica para transformar la gobernanza y justicia fiscal global y con impacto directo en países en desarrollo, mediante el establecimiento de mecanismos más eficaces para prevenir la evasión fiscal y garantizar que las empresas multinacionales paguen lo que les corresponde, la UNFCITC permitiría a estos países generar unos ingresos internos significativamente mayores. Este aumento de la capacidad fiscal permitiría a los gobiernos ampliar la financiación de programas en materia de educación, salud, protección de la infancia contra todas las formas de violencia y muchos otros que actualmente están infradotados o aún no existen.



Cooperación internacional para el desarrollo

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) es, para muchos países del Sur Global, **la única fuente de financiación externa concesional**, especialmente en contextos de crisis, emergencia climática o fragilidad institucional. La AOD cuando se diseña y se presta correctamente, funciona. **Salva vidas, promueve el crecimiento equitativo y facilita acceso a servicios esenciales.**

Sin embargo, **la AOD está hoy en crisis de legitimidad, volumen y propósito.** Y, aunque no lo estuviera, seguiría siendo insuficiente para alcanzar los ODS. Muchos de los países que se comprometieron al 0,7% del PIB para la AOD aún no lo han logrado, de hecho, la están recortando o redirigiendo sus fondos para acciones de carácter interno (asistencia a población refugiada, por ejemplo) que no debieran ser contempladas en este rubro. Además, se empieza a observar una pérdida de la motivación solidaria en favor de una instrumentalización de la ayuda (para controles migratorios o seguridad fronteriza, por ejemplo) y crece la desconfianza en los mecanismos multilaterales y la fragmentación.

Por lo tanto, es urgente y vital revertir la tendencia de recortes y fragmentación de la AOD. La AOD debe seguir siendo el instrumento principal de financiación solidaria, pública y sin condicionalidades.

Esta conferencia debe recuperar la confianza en la cooperación multilateral, avanzar en compromisos concretos, redefinir el papel de la AOD como parte de un ecosistema mucho más amplio, junto a impuestos justos, reforma de la deuda y financiamiento climático. Pero debe hacerlo como una herramienta de equidad y solidaridad con enfoque de Derechos Humanos y de Derechos de la Infancia y con una vocación de ser un mecanismo reparador vinculado a justicia global, ambiental e intergeneracional.

Nuestras demandas:

1.- Alcanzar lo antes posible el 0,7% del PIB como Ayuda Oficial al Desarrollo, fomentando que los flujos de la AOD a través de sus diferentes modalidades tengan objetivos e impacto claro en el desarrollo de los países y el avance hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS. La responsabilidad está en las administraciones públicas a todos los niveles, tanto supranacionales (como la Unión Europea) como estatales y descentralizadas (regionales, autonómicas y locales). Ahora que ha transcurrido más de la mitad del periodo previsto para alcanzar los ODS, no podemos dejar de recordar el déficit de financiación para implementar acciones dirigidas al logro de los ODS, cuyo avance está estancado e incluso ha retrocedido. Por ello, es necesario:

- Garantizar que una proporción significativa de la AOD se destine a infancia y educación básica, con criterios de equidad y derechos. En concreto demandamos que **el 20% de la AOD se comprometa a educación y el 10% a ayuda humanitaria, de este**

Último ratio pedimos que el 10% se destine a Educación en Emergencias. Para conseguirlo hay que:

– Asegurar que la Educación en Emergencias se considere uno de los sectores prioritarios en la nueva reforma humanitaria de Naciones Unidas (Humanitarian Reset) y no se recortan los fondos asignados.

• Comprometer una financiación específica dirigida a fomentar sociedades críticas, comprometidas y responsables con abordar los retos globales que tenemos como humanidad. **Demandamos que el 3% de la AOD se dedique a acciones de educación para fomentar una ciudadanía global.**

2.- Afianzar y promover el enfoque de nexo humanitario –desarrollo –Paz (HDP): es fundamental crear sinergias entre la financiación humanitaria y la financiación para el desarrollo, alineando prioridades y coordinando esfuerzos bajo un enfoque de nexo HDP. La financiación para el desarrollo debe prevenir crisis humanitarias y abordar sus causas desde la recuperación temprana. Por su parte, la financiación humanitaria debe ser flexible y orientada a la preparación ante desastres, fortaleciendo la resiliencia y los sistemas de protección social. Así pues, es clave:

– Estructurar la financiación de modo a integrar las intervenciones inmediatas de salvamento de vidas con estrategias para construir resiliencia y abordar vulnerabilidades sistémicas, asegurando al mismo tiempo que las necesidades y los derechos de la infancia estén en el centro de las soluciones integradas.

– Además, debe garantizarse que, en situaciones de crisis, la financiación para el desarrollo no se interrumpa, evitando retrocesos en los avances alcanzados.

– Para que los sistemas educativos puedan cumplir con su potencial transformador en contextos frágiles y afectados por crisis, los donantes deben priorizar enfoques flexibles, inclusivos e integrados con la construcción de paz, tanto en los mecanismos de financiación como en los marcos políticos, y, por lo tanto:

– Proporcionar financiación previsible, plurianual y no etiquetada que apoye programas educativos adaptativos a lo largo del espectro humanitario–desarrollo–paz.

– la reasignación flexible de fondos educativos entre los componentes del nexo HDP para abordar necesidades emergentes y apoyar la equidad, la inclusión y la cohesión social a través del aprendizaje.

-Asignar fondos específicos para programas educativos que promuevan la no violencia, la reconciliación y la cohesión social—incluyendo mediación entre pares, prácticas restaurativas e iniciativas de paz lideradas por la comunidad en las escuelas.

-Financiar programas integrados y multisectoriales a lo largo del espectro del nexo HDP que conecten la educación con la protección, el bienestar infantil y los objetivos de construcción de paz.

-Apoyar marcos de coordinación entre donantes y partes interesadas que fomenten la colaboración entre actores internacionales, nacionales y locales que trabajen en el marco del nexo HDP.

3.- Reconocer y salvaguardar el papel de las organizaciones de la sociedad civil como actores esenciales en la implementación de los ODS, especialmente en contextos frágiles o restrictivos.

4.- Acordar el establecimiento de una Convención de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo. La FfD4 ofrece la oportunidad de establecer un nuevo marco normativo que sitúe las finanzas públicas internacionales en el centro de una nueva arquitectura financiera internacional. Un marco que aborde también la gobernanza y las normas, establezca reglas, democratice los espacios multilaterales de toma de decisiones, y defina la finalidad, el impacto y eficacia de la cooperación para el desarrollo. Este marco debe basarse en el Derecho al Desarrollo y tener en cuenta un contexto en el que es necesario transitar hacia un desarrollo que garantice los derechos de las personas y la protección del planeta; respete los límites planetarios y no comprometa a las generaciones futuras.

Cambio climático

El cambio climático impacta desproporcionadamente en la infancia. Urge incluir la infancia en los cálculos de financiación climática y adaptar políticas fiscales al riesgo. Debemos garantizar que la financiación climática incorpore un enfoque de DDII y de género y dé prioridad a los servicios de educación, salud y protección de las niñas, niños y adolescentes en las regiones afectadas por el cambio climático.

Nuestras demandas

1.- Desarrollar instrumentos de financiación combinada que apoyen explícitamente la resiliencia y la adaptación climática centradas en la infancia. Pedimos que se integre la financiación climática específica para la infancia en los mecanismos de financiación climática existentes, a fin de garantizar que los niños, niñas y adolescentes reciban el apoyo que necesitan para hacer frente a la crisis climática y que, por ejemplo, se financien **escuelas seguras y resilientes al clima, educación climática y medioambiental, sistemas de alerta temprana adaptados a los niños, niñas y adolescentes y medidas anticipatorias, etc.**

2.- Vincular la financiación climática con la protección infantil: Dar prioridad a la financiación climática basada en subvenciones para la adaptación, la acción anticipatoria y las pérdidas y daños es esencial para aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables. Además, permitiría reforzar la resiliencia climática de los servicios sociales fundamentales para los niños, como la educación, la salud, el agua, el saneamiento y la higiene, y la protección de los niños, niñas y adolescentes contra la violencia.

3.- **Financiar sistemas sostenibles y agroecológicos de producción de alimentos resilientes al cambio climático**, y proteger la biodiversidad, al mismo tiempo que se promueve una mayor inversión, prácticas comerciales justas y la estabilidad de los mercados, es fundamental para garantizar el acceso a una alimentación suficiente y nutritiva durante la infancia, siendo esto determinante para el desarrollo cognitivo de los niños y las niñas, y su desarrollo y productividad en el largo plazo.

4.- Apoyar el acceso directo a la financiación climática reforzando la capacidad institucional, especialmente en las regiones afectadas por conflictos y de alto riesgo. Asignar fondos para la creación de capacidad gubernamental a todos los niveles para implicar de forma significativa a los niños y niñas en la toma de decisiones sobre el clima.

5.- **Utilizar la innovación financiera para el desarrollo infantil:** Promovemos soluciones como canjes de deuda por inversión social, bonos verdes y seguros paramétricos. Los mecanismos innovadores pueden desbloquear recursos para la infancia y avanzar soluciones al cambio climático.

6- Estos mecanismos **no deben sustituir la financiación pública básica ni los compromisos de AOD.** Deben estar regulados y evaluados con criterios de impacto en derechos humanos e infancia. La participación de los niños también es imprescindible para garantizar que estas innovaciones financieras beneficien realmente a los niños y no se conviertan en «detalles» simbólicos y tecnocráticos



3.- Transparencia, rendición de cuentas y participación de la infancia

Los niños, niñas y jóvenes deben participar de forma significativa en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones relacionadas con la financiación para el desarrollo y la reforma de la arquitectura financiera. El proceso hasta llegar a la Ff4D no ha tenido en cuenta esta necesidad.

A pesar de ello, creemos que es el momento oportuno para generar un compromiso con un liderazgo infantil y juvenil significativos. En consecuencia, procede:

- Promover mecanismos donde la niñez y adolescencia puedan **expresar sus prioridades e intereses**, directamente o a través de sus representantes, durante la propi cumbre.
- Garantizar la **transparencia del uso de los recursos** destinados a infancia.

Mejorar la transparencia y rendición de cuentas es fundamental para entender el impacto en la infancia. Sin datos desagregados, la infancia seguirá invisible en la planificación presupuestaria.

Somos Educo, una ONG que trabaja en más de 18 países y desde hace más de 30 años por el bienestar y los derechos de la infancia, en especial el derecho a recibir una educación de calidad. Con cerca de 200 proyectos de desarrollo, acción social y ayuda humanitaria, acompañamos a casi un millón y medio de niños y niñas, especialmente a los que viven en situación de vulnerabilidad, pobreza o falta de oportunidades. Pase lo que pase, nada nos detiene: ante cualquier crisis, conflicto armado o emergencia, la educación no puede parar. Porque la educación es urgente: cura, empodera y protege.

Además, somos miembros de ChildFund Alliance, una de las principales coaliciones internacionales de ONG centrada en la protección de la infancia y que está presente en más de 70 países. Junto con otras personas, empresas y Gobiernos, formamos una red protectora y de seguridad que trabaja para mejorar la vida de niños, niñas, sus familias y comunidades.

